

Línea Deportistas Destacados

BASES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS SUBVENCIONES
FNDR 2018 DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DEPTO. INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES

Contenido

INTRODUCCION	2
1. Antecedentes	2
2. Definiciones	2
QUIÉNES PUEDEN POSTULAR	2
QUÉ SE PUEDE FINANCIAR	2
1. Tipos de Proyectos	2
2. Presupuesto	3
2.1. Montos máximos a postular	3
2.2. Estructuración del presupuesto	3
3. Qué no se financia	4
FECHAS Y LUGARES DE POSTULACIÓN	4
QUÉ DEBO PRESENTAR	4
1. Antecedentes Jurídicos	4
2. Antecedentes Administrativos	4
3. Antecedentes Técnicos	4
a. Para proyectos de carácter Nacional	4
b. Para proyectos de carácter Internacional	4
ETAPAS ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y RE-EVALUACION TECNICA	5
1.- Admisibilidad	5
2.- Evaluación y Re-evaluación técnica	5
3.- Indicadores de Evaluación y sus Ponderaciones	5
4.- De la aprobación del consejo regional (Ver Bases Concurso General pto. 13)	6
5.- Del uso y publicaciones en la página web sitio.gorebiobio.cl. (Ver Bases Concurso General pto. 14)	6
6.- Suscripción convenios de transferencia. (Ver Bases Concurso General pto. 15)	6
7.- De la capacitación posterior a la firma de convenio. (Ver Bases Concurso General pto. 16)	6
8.- De la transferencia de recursos (Ver Bases Concurso General pto. 17)	6
9.- De la ejecución, seguimiento, rendiciones de cuentas, supervisión y entrega del informe final de gestión (Ver Bases Concurso General pto. 18).	6
ANEXO N°1	7
VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE ANTECEDENTES	7
ANEXO	18

INTRODUCCION

Las presentes bases regularán los aspectos técnicos de la línea de Deportistas Destacados. En los aspectos jurídicos y administrativos, el lineamiento se regirá por las Bases Técnicas y Administrativas del Concurso General, teniendo presente las particularidades que en estas bases se indiquen para la presente línea.

1. Antecedentes

La Ley de Presupuestos del año 2018, establece en la glosa 02.2.1 que los Gobiernos Regionales podrán subvencionar las actividades deportivas que efectúen las instituciones privadas sin fines de lucro.

La Subvención Deportiva FNDP mantiene para el presente proceso 2018, un financiamiento para la línea de Deportistas Destacados.

El objetivo de este lineamiento, es potenciar el deporte regional de alto rendimiento, financiando iniciativas que permitan apoyar a los deportistas destacados, posicionando a la región del Bío Bío, en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte convencional y paralímpico (en coherencia a los propósitos de la Política Nacional de Actividad Física y Deportes 2017-2025).

Pueden beneficiarse de esta convocatoria, los mejores deportistas de cada disciplina, adscritos a Federaciones, Asociaciones y Clubes Deportivos.

Podrán postularse iniciativas a nivel individual o colectivo, para apoyar la participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Podrán postularse proyectos que beneficien a deportistas con proyección deportiva.

Esta línea de Deportistas Destacados considera tres llamados de postulación. Podrán asignarse como tope hasta el 33,3 % de los recursos en cada llamado, pudiendo distribuirse en el segundo y tercer llamado, los recursos no asignados en el primer y segundo llamado, respectivamente.

2. Definiciones

Deporte de alto rendimiento: De acuerdo a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N° 19.712, se entiende por deporte de alto rendimiento y proyección internacional, aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva disciplina deportiva.

Deportista de Alto Rendimiento (Deportista Destacado): Se refiere y entiende por aquellas personas que posean las condiciones necesarias en los aspectos técnicos para ejecutar una disciplina deportiva de forma sistemática y con alta exigencia, acorde con parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Deportes, Comité Olímpico de Chile y/o la Federación correspondiente a la disciplina.

Competencia Fundamental: Corresponde aquellos eventos deportivos vinculados a disciplinas, en las que el país es representado por deportistas a nivel nacional, panamericano, sudamericano, mundial y olímpico.

Deportes Estratégicos Regionales: Los deportes estratégicos definidos por la institucionalidad deportiva para la región son: Atletismo, Balonmano, Canotaje, Ciclismo, Halterofilia, Remo, Taekwondo, Vóleybol. Asimismo, se han establecido en conjunto con el sector deporte y este Gobierno Regional, **deportes de proyección**, a saber: Básquetbol, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate y Natación.

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular **sólo** Organizaciones Deportivas privadas sin fines de lucro (Federaciones, Asociaciones, Corporaciones Deportivas y Clubes), todas éstas con representación en la Región del Bío Bío.

QUÉ SE PUEDE FINANCIAR

1. Tipos de Proyectos

Para el proceso 2018 se pueden presentar proyectos que deben considerar en su postulación, la participación nacional y/o internacional. Adicionalmente se puede incluir la preparación para estas competencias en ambos tipos de proyectos, en caso de que sea necesario, lo que deberá justificarse en los formularios de postulación.

- **Participación en competencias de carácter nacional.** Corresponde a la participación de deportistas en competencias fundamentales que obedezcan a la estructura técnica de los deportes, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencia. Estas competencias tienen participación de todas las regiones.
- **Participación en competencias de carácter internacional.** Corresponde a la participación de deportistas en competencias fundamentales que obedezcan a la estructura técnica de los deportes, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencia.

2. Presupuesto

2.1. Montos máximos a postular

Especificación	Monto máximo a postular \$
Organizaciones Deportivas privadas sin fines de lucro	15.000.000

2.2. Estructuración del presupuesto.

El presupuesto podrá contener los siguientes elementos:

- Honorarios
- Implementación y vestuario
- Gastos generales (combustible, pasajes y peajes; traslados; alimentación; alojamiento; otros gastos)
- Difusión

El Gobierno Regional, **podrá modificar el presupuesto presentado** durante la evaluación técnica, cuando los montos asociados a cada ítem de gasto, no se encuentren debidamente justificados, presenten error o aparezcan excesivos.

a. Honorarios

Se considera sólo para recursos humanos contemplados en el proyecto y respetando los valores máximos que se indican:

Profesional	Valor hora máximo
Profesor de Educación Física y Entrenador Deportivo Nacional con Certificación de la Federación	22.000
Profesor de Educación Física y Entrenador Deportivo con Certificación de la Federación	20.000
Entrenador Deportivo Nacional con Certificación de la Federación	18.000
Entrenador Deportivo con Certificación de la Federación	16.000
Profesor de Educación Física con Especialidad Deportiva Acreditada	15.000
Profesor de Educación Física	14.000
Técnico Deportivo	13.000
Preparador Físico	12.000
Psicólogo (con experiencia deportiva)	25.000
Médico	30.000
Kinesiólogo	25.000
Nutricionista	20.000
Afines (Se deberá indicar y justificar su inclusión)	20.000

Nota: Se entenderá por Afines, aquellos recursos humanos específicos de apoyo que no están considerados en las especificidades indicadas en cuadro anterior, y que para ciertas disciplinas deportivas resulten esenciales.

b. Implementación y vestuario

El vestuario deportivo, debe ser coincidente con el número de beneficiarios y acorde a las necesidades del deportista.

La implementación deportiva **no debe superar el 80% del costo del presupuesto total** del proyecto y debe estar debidamente justificado.

Se destaca la obligatoriedad de adjuntar cotizaciones de los proveedores, considerando la importancia de una adecuada valoración de la implementación deportiva.

c. Gastos Generales

Se podrán incluir gastos en alojamiento, traslados, pasajes, alimentación y difusión. Se solicita considerar la inclusión de seguros médicos (en eventos nacionales o internacionales según corresponda), para deportistas, técnicos y equipo de apoyo.

- Combustible, pasajes y peajes: no tienen topes máximos y deben estar debidamente justificados y ser coherentes con las tablas de participación de competencias.
- Alimentación: los montos máximos a cancelar por tipo de servicio de alimentación son:

Viático alimentación	Monto Máximo a cancelar por persona (con IVA Incluido) en \$
Asignación diaria alimentación deportistas, técnicos y equipo de apoyo, participación en competencias nacionales	20.000
Asignación diaria alimentación deportistas, técnicos y equipo de apoyo, participación en competencias internacionales (sujeto a la realidad del país de destino)	25.000 - 40.000

d. Difusión

Dentro de los costos de la iniciativa deben considerarse las acciones tendientes a difundir la(s) actividades contempladas en el proyecto. Estos gastos deberán comprender **como máximo el 5% del monto total del proyecto.**

Las actividades de difusión de la iniciativa pueden orientarse en acciones tales como: afiches, lienzos, pendones, pasacalles, volantes, difusión radial, impreso de vestuario o implementación deportiva necesarias en el contexto del proyecto. Asimismo, en este ítem se debe tener presente la imagen corporativa del Gobierno de Chile, del Gobierno Regional del Bio Bio y del Core Bio Bio según logo indicado en la pág. www.sifio.gorebiobio.cl e indicar que la actividad es aprobada por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Bio Bio, a través de la Subvención Deportistas Destacados FNDR 2018. De haber sido financiado un pendón a una institución en el año anterior, no deberá solicitarse nuevamente en el presupuesto de la iniciativa a postular.

3. Qué no se financia

Ver Bases de Concurso General, Pto. 7 pág. 7.

FECHAS Y LUGARES DE POSTULACIÓN

LLAMADOS	FECHA POSTULACION INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (SISTEMA PAPEL).
1er. Llamado	26 y 27 de marzo de 2018, para proyectos a ejecutar desde junio de 2018.
2do. Llamado	28 y 29 de junio de 2018, para proyectos a ejecutar desde octubre de 2018 en adelante.
3er. Llamado	4 y 5 de octubre de 2018, para proyectos a ejecutarse desde enero de 2019 en adelante.

La recepción de antecedentes se realizará en cada provincia, según se indica a continuación:

- **Provincia de Concepción:** Oficina de Partes del Gobierno Regional del BioBio, ubicada en calle A. Prat N° 525, 1er. Piso, Concepción.
- **Provincia de Arauco:** Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Arauco, calle Andrés Bello N° 215, 1er. piso, Lebu.
- **Provincia de Bío Bío:** Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Bío Bio, calle Caupolicán N°410, 2do. piso Los Ángeles.
- **Provincia de Ñuble:** Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Ñuble, calle Libertad s/n Edificios Públicos Chillán, 3er. piso, Chillán.

QUÉ DEBO PRESENTAR

Para postular se deberán presentar antecedentes jurídicos, administrativos y técnicos de la iniciativa.

1. Antecedentes Jurídicos

Ver Bases del Concurso General pto. 5.3 pág. 6.

2. Antecedentes Administrativos

Ver Bases del Concurso General. Pto. 5.4 pág. 6.

3. Antecedentes Técnicos

a. Para proyectos de carácter Nacional se requerirá adjuntar:

- Certificado de seleccionado regional, emitido por la Asociación, Federación. **Para el caso de deportes no federados (deportes paralímpicos o emergentes) la certificación deberá emitirse por el Comité Paralímpico de Chile o el IND, según corresponda.** El documento, deberá estar extendido con fecha del año 2018.
- Calendarización de competencias nacionales y/o selectivas, según corresponda.
- Presentar planificación del entrenamiento (macro ciclo), firmada por el profesional deportivo a cargo de la preparación del deportista.
- Acreditación del Profesional (certificado) **y fotocopia del Rut**
- Convocatoria de la institución organizadora, para participar en competencias fundamentales o selectivas de carácter nacional.
- Para el caso de disciplinas que operan bajo el sistema de ranking, deberán adjuntar el documento correspondiente emitido por la Federación respectiva, que deberá estar extendido con fecha del año 2018.
- Incluir Currículo deportistas. Utilizar Anexo.

b. Para proyectos de carácter Internacional se requerirá adjuntar:

- Certificado de Preseleccionado Nacional emitido por la Federación. **Para el caso de deportes no federados (deportes paralímpicos o emergentes) la certificación deberá emitirse por el Comité Paralímpico de Chile o el IND, según corresponda.** El documento, deberá estar extendido con fecha del año 2018.
- Calendarización de competencias internacionales.

- Presentar planificación del entrenamiento (macro ciclo), firmada por el profesional deportivo a cargo de la preparación del deportista.
- Acreditación del Profesional (certificado) **y fotocopia del Rut**
- Convocatoria de la institución organizadora, para participar en competencias fundamentales o selectivas de carácter internacional.
- Para el caso de disciplinas que operan bajo el sistema de ranking, deberán adjuntar el documento correspondiente emitido por la Federación respectiva, que deberá estar extendido con fecha del año 2018.
- Incluir Currículo deportistas. Utilizar Anexo.

ETAPAS ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y RE-EVALUACION TECNICA

1.- Admisibilidad

Ver Bases del Concurso General punto 11 página 13.

2.- Evaluación y Re-evaluación técnica

Ver Bases del Concurso General punto 12.2 página 14.

3.- Indicadores de Evaluación y sus Ponderaciones

Estos indicadores de evaluación y sus ponderaciones permitirán determinar puntaje para cada iniciativa.

En la evaluación de cada iniciativa se tendrán presentes los siguientes criterios:

Crterios y ponderación	Conceptos a considerar
Coherencia de la Propuesta 10%	<ul style="list-style-type: none"> • Que el diagnostico refleje claramente el desarrollo deportivo de los beneficiarios y trayectoria de la institución. Puntaje máximo: 25
	<ul style="list-style-type: none"> • Que exista coherencia entre los objetivos del proyecto y las actividades a desarrollar Puntaje máximo: 25
	<ul style="list-style-type: none"> • Que exista coherencia entre las actividades y el presupuesto solicitado. Puntaje máximo: 25
	<ul style="list-style-type: none"> • Que las fechas de ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, sean coherentes con las fechas de ejecución de cada llamado a postulación (un proyecto para ejecutar en octubre de 2018 deberá postular al 2do. Llamado, no al primero) Puntaje máximo: 25
Evaluación Técnica de la Propuesta 80%	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada de las actividades deportivas a realizar. Puntaje máximo: 30
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Currículo deportivo. Puntaje máximo: 10
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección deportiva en ascenso. Puntaje máximo: 8
	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta presentación de la documentación de acreditación de los deportistas. Puntaje máximo:8
	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta presentación de la documentación de acreditación de profesional vinculado al entrenamiento del deportista. Puntaje máximo: 8
	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta presentación de la calendarización de competencias y convocatorias oficiales. Puntaje máximo: 10
	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta artículos de prensa. Puntaje máximo: 3
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Planificación de entrenamiento (macro ciclo) Puntaje máximo: 10
	<ul style="list-style-type: none"> • Que informe explícitamente la carga horaria de las actividades, caso de proyectos de participación que incluyan preparación de competencias. Puntaje máximo: 8
	<ul style="list-style-type: none"> • Que el proyecto postulado este orientado a una disciplina de carácter estratégico para la región. • Puntaje máximo: 5
Evaluación del Presupuesto 10%	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de los ítems de gastos: Honorarios, Implementación, Combustible, Pasajes y Peajes, Traslados, Alimentación, Alojamiento y Otros Gastos. Puntaje máximo: 20
	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del costo por hora de honorarios, de acuerdo a los montos máximos establecidos en las Bases Técnicas.

	Puntaje máximo: 20
	<ul style="list-style-type: none">• Valoración del costo de alimentación de acuerdo a los montos máximos establecidos en las Bases Técnicas. Puntaje máximo: 20
	<ul style="list-style-type: none">• Valoración de los costos a precios de mercado. Puntaje máximo: 20
	<ul style="list-style-type: none">• Correspondencia entre los Honorarios indicados en la descripción técnica y lo detallado en el ppto. Puntaje máximo: 20

4.- De la aprobación del consejo regional (Ver Bases Concurso General pto. 13)

5.- Del uso y publicaciones en la página web sitio.gorebiobio.cl. (Ver Bases Concurso General pto. 14)

6.- Suscripción convenios de transferencia. (Ver Bases Concurso General pto. 15)

7.- De la capacitación posterior a la firma de convenio. (Ver Bases Concurso General pto. 16)

8.- De la transferencia de recursos (Ver Bases Concurso General pto. 17)

9.- De la ejecución, seguimiento, rendiciones de cuentas, supervisión y entrega del informe final de gestión (Ver Bases Concurso General pto. 18).

Se hace presente que en el informe final de gestión de la línea deportistas destacados, se solicita presentar fotos de la premiación y tabla de resultados de los eventos competitivos en que se participe.

ANEXO N°1

VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE ANTECEDENTES

A. Exigible para la Admisibilidad

Todos los Formularios deberán corresponder al año 2018 y la documentación deberá ser archivada en una carpeta con acoclip y puesta en un sobre abierto:

	Carta u oficio firmada por el Representante Legal dirigido al Sr. Intendente Regional del BioBio, en la que solicite financiamiento para la materialización de la iniciativa que postula.
	Fotocopia legible del R.U.T. de la institución.
	Fotocopia legible del R.U.N. del Representante Legal de la institución, vigente no vencido.
	El Certificado de Personalidad Jurídica debe estar fechado como máximo 90 días corridos antes de la fecha de postulación y debe incluir la nómina del directorio y/o directiva vigente. Acreditar dos años de antigüedad.
	Cotizaciones formales de referencia fidedignas. Corresponde presentar (una) cotización de: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y vestuario. En el caso de bienes inventariables, deberán presentarse 3 cotizaciones.
	Cotizaciones formales de referencia fidedignas. Corresponde presentar (una) cotización de: <ul style="list-style-type: none"> • Arriendos de: buses, transporte de carga y recintos deportivos, incluido piscinas.
	Cotizaciones formales de referencia fidedignas. Corresponde presentar (una) cotización de: <ul style="list-style-type: none"> • Pasajes aéreos
	Fotocopia de la Libreta de ahorro de institución bancaria o financiera, o cartola de cuenta corriente a nombre de la entidad postulante, que indique el N° de cuenta
	Adjuntar CD o pendrive con el presupuesto de la iniciativa en formato Excel (Formulario N°3)
	Formulario N°1 correspondiente a la carátula del proyecto deberá venir pegado encima del sobre
	Formulario N°2, ficha del proyecto en un ejemplar original (sin copia) en hoja tamaño oficio, digitalizado (no se acepta este escrito manualmente)
	Formulario N°3, Presupuesto en Excel impreso.
	Formulario N°4, carta compromiso en la administración y resguardo de la implementación deportiva y vestuario adquiridos con el proyecto. Firmado y timbrado.

B. Exigible a las instituciones beneficiarias, previo a la firma del convenio de transferencia.

	Adjuntar certificado que acredite estar registrado en la pág. www.registros19862.cl (Receptores de Fondos Públicos)
--	--





FORMULARIO N°1
CARÁTULA PRESENTACIÓN PROYECTO
SUBVENCIÓN
DEPORTIVA FNDR 2018
LÍNEA DEPORTISTAS DESTACADOS

(PEGAR EN SOBRE)

Nombre del Proyecto:	
Comuna:	
Provincia:	
Monto en \$:	
Nombre de la Institución Postulante: (Debe corresponder al nombre que indica el Rut de la Institución)	
Rut de la Institución en la región:	
Domicilio de la Institución en la región:	
Nombre del Representante Legal:	
Rut del Representante Legal:	
Domicilio del Representante Legal:	
Correo Electrónico Obligatorio:	
Teléfono:	
Fecha de Postulación :	

FORMULARIO N°2
 FICHA DE POSTULACIÓN SUBVENCIÓN DEPORTIVA FNDR 2018
 LÍNEA DEPORTISTAS DESTACADOS

I.- IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

NOMBRE INSTITUCIÓN:	
RUT INSTITUCION:	
DOMICILIO INSTITUCION EN LA REGIÓN:	
COMUNA:	
PROVINCIA:	
TELEFONO CONTACTO:	
CORREO ELECTRONICO (OBLIGATORIO):	
N° CUENTA CORRIENTE (cuando corresponda):	
NOMBRE BANCO:	

DEL REPRESENTANTE LEGAL :

NOMBRE COMPLETO:			
CEDULA DE IDENTIDAD:			
TELEFONO:		E MAIL (OBLIGATORIO)	
CELULAR:		OTRO	
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL:			
COMUNA:			
PROVINCIA:			

NOMBRE COMPLETO SECRETARIO:			
CEDULA DE IDENTIDAD:			
TELEFONO:		E MAIL (OBLIGATORIO)	
CELULAR:		OTRO	

NOMBRE COMPLETO TESORERO:			
CEDULA DE IDENTIDAD:			
TELEFONO:		E MAIL (OBLIGATORIO)	
CELULAR:		OTRO	



II.- MONTO DE POSTULACION: \$

III.- NOMBRE DEL PROYECTO

Nota:

Ante posibles cambios en la iniciativa, se sugiere no incluir en el nombre del proyecto, la ciudad o país organizador del evento deportivo y fechas.

DISCIPLINA DEPORTIVA:

IV.- DIAGNOSTICO:(elaborar una síntesis referida a la institución y deportista (s), en aspectos tales como: participación en campeonatos, fortalezas y debilidades para materializar sus actividades, logros deportivos de la institución y de los deportistas, indicar cómo la institución ha influido o potenciado la proyección deportiva en el (o los) beneficiario(s).

V.- OBJETIVOS:

GENERAL:

ESPECÍFICOS:

- ---
- ---
- ---

VI - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Redactar en el siguiente cuadro, las actividades que se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto, fundamentando su importancia en términos deportivos.

Informar obligatoriamente n° de beneficiarios directos:

N° de hombres:

N° de mujeres:

a-) Cuadro Carga Horaria y Frecuencia de entrenamiento (cuando proyectos de participación consideren además preparación):

Cuadro cálculo de horas/frecuencia actividades					
	(a)	(b)	(c=axb)	(d)	(e=cxd)
Tipo de Recursos Humanos	N° de horas diarias	N° de días de la semana	N° total de horas semanales	N° total semanas duración iniciativa	N° total horas de la especialidad
Totales					

b-) Llenar cuadro Participación Nacional e Internacional, en relación al calendario oficial de competencias:

Deportista	Categoría	Torneo y lugar del evento	Fecha	Duración del evento	Meta propuesta para el deportista

VII.- JUSTIFICACIÓN ITEMS DE PRESUPUESTO. Se requiere justificar debidamente todos los ítems de gastos.

VIII CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	M1	M2	M3	M...	M....	Mn

M1= Mes de Inicio, a partir del mes de junio para el 1er. llamado. Los proyectos a ejecutar a partir de octubre de 2018, deberán ser postulados en el 2do.Llamado, asimismo, los proyectos a ejecutar a partir del 01 de enero de 2019, deberán ser postulados en el 3er. llamado.

Mn= Mes de Término

IX.- RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Nombre: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Correo electrónico (obligatorio): _____

FORMULARIO N°3 PLANILLA PRESUPUESTO DETALLADO				
SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2018 DEPORTISTAS DESTACADOS				LINEA
RESPONSABLE DEL PROYECTO				
NOMBRE : TELEFONO FIJO : _____ CELULAR : _____ CORREO ELECTRÓNICO : _____ (Obligatorio)				
NOMBRE PROYECTO : NOMBRE INSTITUCION :				
MONTO INICIATIVA : \$ _____		FECHA INICIO:	FECHA TERMINO:	DURACION INICIATIVA :
PRESUPUESTO DETALLADO				
A. Gastos Honorarios				
Honorarios	Unidad de Medida	Cantidad total de horas/Partidos/Jornadas	Costo Unitario/Hora/Partido/Jornada en \$	Costo Total \$
Profesor de Educación Física y Entrenador Deportivo Nacional con certificación de la Federación	Horas			\$ 0
Profesor de Educación Física y Entrenador Deportivo con certificación de la Federación	Horas			\$ 0
Entrenador Deportivo Nacional con certificación de la Federación.	Horas			\$ 0
Entrenador Deportivo con certificación de la Federación.	Horas			\$ 0
Profesor de Educación Física con Especialidad Deportiva Acreditada	Horas			\$ 0
Profesor de Educación Física	Horas			\$ 0
Técnico Deportivo	Horas			\$ 0
Preparador Físico	Horas			\$ 0
Psicólogo (con experiencia deportiva)	Horas			\$ 0
Médico	Horas			\$ 0
Kinesiólogo	Horas			\$ 0
Nutricionista	Horas			\$ 0
Afines	Horas			\$ 0
Subtotal A. Honorarios				\$ 0
B. Gastos Implementación y Vestuario (máximo 80%)				
Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$	
			\$ 0	
			\$ 0	
			\$ 0	
			\$ 0	
			\$ 0	
			\$ 0	
			\$ 0	

			\$ 0
Subtotal B. Equipamiento, Implementación y Vestuario			\$ 0
Nota: El vestuario deportivo debe ser coincidente con el N° de beneficiarios.			
C. Gastos Generales			
C.1 Combustibles, Pasajes y Peajes			
Detalle	Unidad de Medida	Costo Total \$	
Combustible, Pasajes y Peajes (especificar)			
Subtotal C.1			\$ 0
Nota: Se debe adjuntar anexo detallando el cálculo de necesidades por los meses que dura la ejecución de la iniciativa para cada ítem de combustibles, pasajes y peajes.			
C.2 Traslados			
Detalle	Unidad de Medida	Costo Total \$	
Arriendo Buses			
Transporte de Carga			
Subtotal C.2			\$ 0
Nota: Se debe adjuntar anexo detallando el cálculo de necesidades por los meses que dura la ejecución de la iniciativa para cada ítem de traslados.			
C.3 Alimentación			
Detalle	N° Días	N° de Personas	Costo Total \$
Café			\$ 0
Colación			\$ 0
Almuerzo y/o cena			\$ 0
Subtotal C.3			\$ 0
C.4 Alojamiento			
Detalle	N° Días	N° de Personas	Costo Total \$
Alojamiento			\$ 0
Subtotal C.4			\$ 0
C.5 Otros Gastos			
Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
Subtotal C.5			\$ 0
Subtotal C. Gastos Generales			\$ 0
Notas:			
1.- No se financiarán gastos operacionales. 2.- De ser necesario arrendar recintos deportivos, dicho costo debe incorporarse en este ítem. 3.- Se solicita incluir seguros médicos, para deportistas, técnicos y equipo de apoyo. 4.- Se podrán incluir gastos de inscripción en competencias			

D. Difusión: Publicidad e Impresos (máx. 5%)			
Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
Subtotal D. Publicidad e Impresos			\$ 0
Nota:			
1.- En los elementos de difusión, deben visualizarse los logos del Gobierno Regional, como asimismo, indicar que la actividad es financiada por la Subvención Deportiva FNDR 2018.			
RESUMEN POR ÍTEM PRESUPUESTO TOTAL EN \$			
A	Gastos Honorarios	#iDIV/0!	\$ 0
B	Gastos Implementación y Vestuario (máximo 80%)	#iDIV/0!	\$ 0
C	Gastos Generales	#iDIV/0!	\$ 0
	C.1 Combustible, Pasajes y Peajes	\$ 0	-
	C.2 Traslados	\$ 0	-
	C.3 Alimentación	\$ 0	-
	C.4 Alojamiento	\$ 0	-
	C.5 Otros Gastos	\$ 0	-
D	Difusión (máximo 5%)	#iDIV/0!	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO \$			\$ 0



FORMULARIO N°4

**CARTA DE COMPROMISO EN LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y VESTUARIO
ADQUIRIDOS CON EL PROYECTO**

LINEA DEPORTISTAS DESTACADOS FNDR 2018

Yo _____

(Nombre de la persona)

representante legal de

(Nombre de la institución)

Certifica que el Sr.(Sra.)

(Nombre del responsable de la tarea)

Será responsable de resguardar y administrar la implementación deportiva adquirida con el proyecto denominado:

financiado por el Gobierno Regional del Bío Bío, con cargo a la Subvención Deportiva FNDR 2018.

El lugar de almacenamiento se ubica en la dirección:

**Firma Representante Legal de la
institución postulante fimbre**

Fecha: _____/

ANEXO

SUBVENCIÓN DEPORTIVA FNDR 2018
LÍNEA DEPORTISTAS DESTACADOS
Currículo Deportivo

I Antecedentes personales:

Nombre del Deportista:	
Fecha de nacimiento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

II Antecedentes deportivos:

Disciplina Deportiva:	
Categoría:	
Logros Deportivos	2017
	2016
	2015

III Artículos de Prensa

MODELO

CERTIFICADO RECEPTOR DE FONDOS PUBLICOS

30/5/2016

Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB CICLISTA CONCEPCION**, RUT **65.044.969-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/04/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19852.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE MIGUEL MARTINEZ GALAZ
RUT del Representante Legal	: 8.010.411-1
Nombre de la Institución	: CLUB CICLISTA CONCEPCION
RUT de la Institución	: 65.044.969-K
Fecha de emisión del certificado	: 30/05/2016